



Análisis de Coyuntura

ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES - TPAN

GENERALIDADES: El 21 de enero de 2021, con la ratificación de Cambodia, entró en vigor el Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares -TPAN. Este es el primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante dedicado por entero al desarme nuclear. Fue adoptado el 7 de julio de 2017 durante una conferencia especial de la ONU celebrada en Nueva York. El Tratado fue firmado por 86 Estados y ha sido ratificado por cincuenta y dos.

Debe recordarse que hasta ahora no existía en el derecho internacional una prohibición terminante sobre el uso de armas nucleares. En 1996, en una controvertida decisión adoptada por una mayoría de 7 votos contra 7, la Corte Internacional de Justicia concluyó que, aunque por su propia naturaleza el empleo de armas nucleares parecería ser incompatible con los principios del Derecho Internacional Humanitario, en caso de que esté amenazada la existencia misma de un Estado no se podía descartar que su utilización fuera compatible con el derecho internacional. Esta respuesta a una solicitud de dictamen emitida por la Asamblea General de la ONU dejó muy insatisfechos a importantes sectores de la sociedad civil, quienes volcaron sus esfuerzos a lograr la negociación y firma de un tratado al respecto, que se vino a convertir en el TPAN.

¿QUÉ BUSCA EL TPAN? En línea con otros tratados recientes sobre la temática del desarme, el TPAN prohíbe el uso, el desarrollo, el ensayo, la producción, la fabricación, la adquisición, la posesión y el almacenamiento de armas nucleares. Sus proponentes consideran que representa un paso firme y concreto hacia la aplicación de la obligación establecida en el artículo VI del Tratado de No Proliferación, en el sentido de proseguir negociaciones sobre medidas eficaces para el desarme nuclear. Los Estados que se vinculen al Tratado se comprometen a destruir sus armas nucleares conforme a un plan jurídicamente vinculante y con plazos concretos, que asegure la eliminación de dichos programas de forma verificable e irreversible. Se establece también la obligación de los Estados de proporcionarles asistencia a las víctimas, incluida atención médica, rehabilitación y apoyo psicológico, sin discriminación, además de proveer los medios para su inclusión social y económica

ESTADOS QUE HAN RATIFICADO EL TPAN Hasta el 22 de enero de 2021, 52 países han ratificado el Tratado o se han adherido a él:

EUROPA *Austria, Irlanda, Malta, San Marino, Santa Sede*

AMÉRICA LATINA



Y CARIBE	<i>Antigua y Barbuda, Belice, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela</i>
ASIA	<i>Bangladesh, Botsuana, Fiyi, Islas Cook, Kazajistán, Kiribati, Malasia, Maldivas, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palau, Palestina, República Democrática Popular Lao, Vanuatu, Samoa, Tailandia, Tuvalu, Vietnam</i>
AFRICA	<i>Benin, Gambia, Lesoto, Namibia, Nigeria, Sudáfrica,</i>

El Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR adelanta gestiones con más de 77 naciones adicionales para que ratifiquen o adhieran al TPAN.

LOS AUSENTES: PAÍSES QUE NO SE HAN VINCULADO AL TPAN. Casi la totalidad de los países que se han vinculado al TPAN son países pequeños y en vías de desarrollo, con una alta tasa de representación de las regiones de América Latina y el Caribe y Asia-Pacífico. Ninguno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad lo ha hecho y tampoco ninguno de los países poseedores de armas nucleares. Otro gran ausente es Japón, único país que ha sido víctima directa del uso de armas nucleares. Colombia lo firmó en 2018 pero no lo ha sometido al Congreso para su aprobación.

PERSPECTIVAS. Dado que influyentes organizaciones como las Naciones Unidas o el CICR tienen muy claro que uno de sus desafíos más grandes en temas de paz y seguridad internacionales es el desarme nuclear, la entrada en vigor de este Tratado es un logro importantísimo y una gran victoria, por lo menos en el plano moral. En los círculos del desarme internacional se está hablando de un *nuevo comienzo*, como una especie de punto de partida moral y jurídico de un esfuerzo a largo plazo dirigido a lograr el desarme nuclear general y completo.

La primera reunión de los Estados Parte se hará en un plazo de doce meses. Esa reunión brindará una oportunidad para intentar lograr la adhesión de más Estados, así como para analizar formas más eficaces de asistir a las víctimas y sobrevivientes del ensayo y el uso de armas nucleares y de restaurar las zonas contaminadas por la radiación.

Fuentes

- <https://www.icrc.org/es/document/por-que-es-importante-el-tratado-sobre-la-prohibicion-de-las-armas-nucleares>
- <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-22-2021-opera-prohibicion-de-armas-nucleares-al-margen-de-las-grandes-potencias>
- <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486912>